

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

5976 *PROMOCIONES SIERRA ALMAGRERA, S.A.*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 7 de junio de 2019, se ha acordado proceder a la ampliación del capital social, modificando en su día el artículo 5 de los Estatutos Sociales, para adaptarlo a la nueva cifra del capital social, ampliación de capital que se efectúa en las siguientes condiciones:

A) Importe nominal de la ampliación: 38.194,32 euros.

B) Acciones a emitir: 1.550 acciones, al portador, de valor nominal de 24,641496 € cada una, números 12.407 a la 13.956, ambos inclusive.

C) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par es decir, por el valor nominal de cada acción.

D) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de dos meses desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para ejercitar el derecho de suscripción preferente, en proporción de 1 acción nueva por cada 8 de las que posean. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien podrá ofrecerlas a su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime conveniente hasta el 30 de noviembre de 2019. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 305 y 311 de la ley de Sociedades de Capital.

E) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

F) Suscripción: En las oficinas de la sociedad, sitas en Alicante, calle Alemania, n.º 1, 3.º B, y acreditando el ingreso en la cuenta bancaria abierta a su nombre en ABANCA, de Alicante, Avda. Federico Soto, n.º 11, n.º de cuenta ES87-2080-1042-7530-4002-5938.

Todos los accionistas interesados tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme establecen los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Alicante, 10 de julio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ruiz Ruiz.

ID: A190042162-1